



**Región de Murcia**  
Consejería de Salud

Dirección General de Salud Pública  
y Adicciones

Servicio de Epidemiología

Ronda Levante 11  
30008 Murcia

☎ 968 36 20 39 ☎ 968 36 66 56  
✉ epidemiologia@carm.es

**Informes Epidemiológicos 7 / 2026**  
<http://www.murciasalud.es/epidemiologia>

# **INFORME SOBRE EL PLAN DE MONITORIZACIÓN DEL EFECTO DEL EXCESO DE LAS TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD**

## **MAYO-SEPTIEMBRE 2025**

Mayo /2026

Edita:  
Servicio de Epidemiología  
Dirección General de Salud Pública y Adicciones  
Consejería de Salud  
Región de Murcia



## RESUMEN:

En el verano del año 2003 se registraron temperaturas elevadas en toda Europa generando un importante efecto sobre la mortalidad y morbilidad en varios países europeos, incluido España. Consecuencia de ello, cada año se activa de junio a septiembre el Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la Salud en el que se contemplan una serie de medidas necesarias para reducir los efectos del calor y actividades de vigilancia del efecto de las temperaturas sobre la salud. A partir de la temporada 2022 la activación del plan se adelanta al mes de mayo debido al aumento de temperaturas en durante este mes.

En la temporada 2025 se activó el Plan desde el 16 de mayo al 30 de septiembre de 2025, con un criterio de flexibilidad en función del seguimiento en los quince días previos (1 al 15 de mayo) y 15 días posteriores (1 al 15 de octubre), temporada en la que se continúan monitorizando los fallecimientos por golpe de calor.

En este informe se describen los fallecimientos por golpe de calor notificados al Servicio de Epidemiología, sus características demográficas básicas, así como los antecedentes de exposición a altas temperaturas.

### Cita recomendada:

Informe sobre el plan de monitorización del efecto del exceso de las temperaturas sobre la salud. Mayo-septiembre 2025. Sección de Vigilancia Epidemiológica. Servicio de Epidemiología. Murcia: Consejería de Salud, 2026. Informes Epidemiológicos 7/2026.

## INTRODUCCIÓN

Durante las temporadas de verano del 2004 y 2005 se llevó a cabo una monitorización del efecto de las temperaturas sobre el número total de urgencias atendidas en los hospitales del Servicio Murciano de Salud (SMS) de la Región de Murcia para valorar su impacto sobre los servicios asistenciales y facilitar la planificación de recursos. La evaluación del plan de monitorización de la morbilidad en 2005 concluyó que, para los años 1999-2005, no existían incrementos importantes del número total de urgencias diarias relacionadas con las elevaciones de la temperatura por encima de los umbrales marcados para la Región de Murcia<sup>1</sup>. Para estudiar adecuadamente el efecto de las temperaturas sobre la demanda asistencial urgente sería necesario contar con información del número de urgencias diarias atendidas desagregada por grupos de edad y motivo de consulta, que permitiría estudiar el verdadero impacto en los grupos de población más vulnerables. Esta información no se encontraba disponible a nivel Regional, y por ello la monitorización del número total de urgencias atendidas dejó de llevarse a cabo desde el 2006.

Durante el periodo 2004-2013 se monitorizaron los casos de golpe de calor atendidos en los Servicios de emergencias, hospitales de la Región (vigilancia iniciada en 2004) y en Atención Primaria (vigilancia iniciada en 2005). El principal objetivo era aportar información sobre los antecedentes de exposición y grupos de población con mayor riesgo. De la evaluación del plan de monitorización de la morbilidad realizado en 2014 a partir de la información del CMBD, se concluyó que existe un elevado grado de subnotificación de casos de golpes de calor por parte de los hospitales a lo largo de los años (en torno al 60-70%, siendo superior al 80% en 2013). Por otro lado, en Atención Primaria, además de no disponer de información sobre el antecedente de riesgo, no se observó una relación consistente entre el número de episodios semanales registrados y la elevación de temperaturas por encima de los umbrales en los meses de verano del periodo 2005-2013. Por ello, no parecía útil para la vigilancia epidemiológica sistemática y semanal del impacto de las temperaturas extremas (por encima de los umbrales marcados) sobre la morbilidad.

### **A partir de 2014 se monitorizan sólo los fallecimientos por golpes de calor**

---

<sup>1</sup> García-Pina R, Tobías A, Sanz J, Navarro C, García-Fulgueiras A. **Efecto del calor sobre el número de urgencias hospitalarias en la Región de Murcia durante los veranos del periodo 2000-2005 y su uso en la vigilancia epidemiológica.** *Rev Esp Salud Pública* 2008; 82: 153-166

## VIGILANCIA DE LOS FALLECIMIENTOS POR GOLPE DE CALOR EN LA REGIÓN DE MURCIA

El Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la Salud (2026)<sup>2</sup> contempla, como sistema de información para medición del impacto del calor sobre la salud, la monitorización de la mortalidad diaria atribuible a altas temperaturas. Este sistema proporciona información complementaria a los datos meteorológicos, permitiendo evaluar situaciones de riesgo para la salud, valorar el impacto de las olas de calor en la mortalidad e identificar excesos de mortalidad general por todas las causas relacionados con las temperaturas, con el objetivo de mejorar la capacidad de prevención y respuesta. Estas estimaciones son desarrolladas por la Unidad de Vigilancia de la Mortalidad diaria (MoMo) del Centro Nacional de Epidemiología (CNE), perteneciente al Instituto de Salud Carlos III). Desde abril de 2022, MoMo utiliza un nuevo modelo que, además de estimar el exceso de mortalidad por todas las causas, cuantifica el impacto del exceso de temperaturas sobre la mortalidad de la población, proporcionando estimaciones sobre el exceso de mortalidad atribuible a la ola de calor. El CNE es el que informa diariamente al Ministerio de Sanidad de las señales de alerta detectadas, conforme a los criterios establecidos en los modelos de vigilancia.<sup>3,4</sup> Según las estimaciones de MoMo, en el periodo 2015-2024 se atribuyeron a las olas de calor 23.820 defunciones en España. El 2022 constituyó el año en el que hubo más excesos de temperatura con 4.789 defunciones atribuibles a olas de calor seguido del 2023 con 3.009 defunciones. Estas muertes se concentraron, principalmente, en mayores de 75 años; estimaciones que varían entre CCAA y provincias.

De forma complementaria, en la Región de Murcia se realiza una vigilancia específica de los fallecimientos atribuidos a golpe de calor, con el objetivo de mejorar el seguimiento de la mortalidad durante el periodo de activación del Plan.

A partir del Plan de 2023, se introdujeron cambios relevantes en la metodología de evaluación del riesgo, sustituyendo las temperaturas máxima y mínima, por el concepto de temperatura umbral máxima de impacto en salud que fue de 38,8C<sup>o</sup> para la Región de Murcia. Asimismo, se actualizó el algoritmo de decisión de los niveles de riesgo para la salud, basado en las temperaturas máximas previstas de los tres primeros días<sup>5</sup>. En 2024 el territorio se desagregó en las denominadas zonas de meteosalud en las que se establecen los umbrales de temperatura máxima (calculados a partir de percentil provinciales) asociados a un impacto en salud. En anexo se detallan las cinco zonas definidas para la Región de Murcia.

<sup>2</sup> [Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperatura sobre la salud 2026](#)

<sup>3</sup> [https://momo.isciii.es/panel\\_momo/](https://momo.isciii.es/panel_momo/)

<sup>4</sup> <http://momo.isciii.es/kairos/>

<sup>5</sup> Facilitadas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET): $((T_{\text{máxima Día1}} - T_{\text{umbral}}) * \text{Factor riesgo Día1}) + ((T_{\text{máxima Día2}} - T_{\text{umbral}}) * \text{Factor riesgo Día2}) + ((T_{\text{máxima Día3}} - T_{\text{umbral}}) * \text{Factor riesgo Día3})$



## ACTIVIDADES

- Monitorización y estudio de los fallecimientos atribuidos a golpe de calor notificados de forma urgente.
- Notificación de los fallecimientos por golpe de calor a la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad mediante la información recogida en anexo 2.
- Revisión de los fallecimientos atribuidos a golpe de calor ingresados en Hospitales a través del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD)

## RESULTADOS

Fallecimientos por golpe de calor notificados: entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre de 2025 no fue notificado al Servicio de Epidemiología ningún caso de fallecimiento por exceso de temperatura en la Región de Murcia.

Desde el año 2004 se han registrado por este mismo circuito de notificación entre 0 y 4 fallecimientos por golpe de calor al año, por lo que la notificación de un fallecimiento se encuentra dentro de lo esperado (Tabla 1).

<b>Tabla 1. Fallecimientos por golpes de calor <u>notificados</u>*. Región de Murcia. Mayo-Septiembre 2004-2025</b>			
<b>Año</b>	<b>No Ingresados</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Total</b>
2004	1	1	2
2005	1	1	2
2006	0	1	1
2007	0	1	1
2008	0	0	0
2009	0	1	1
2010	0	2	2
2011	0	2	2
2012	0	1	1
2013	0	0	0
2014	2	1	3
2015	0	2	2
2016	0	0	0
2017	0	1	1
2018	0	2	2
2019	0	0	0
2020	1	0	1
2021	0	1	1
2022	1	1	2
2023	1	3	4
2024	1	0	1
2025	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>29</b>

\* A partir del CMBD se detectaron fallecimientos por golpe de calor que no habían sido notificados al sistema de vigilancia (no incluidos en la tabla): 2 en 2007, 2 en 2012, 1 en 2015, 1 en 2017, 1 en 2019 y 1 en 2023. En 2024, no se identifican en el CMBD fallecimientos relacionados con el exceso de temperatura. Nota: estarían pendientes los datos del CMBD correspondientes al 2025, (que se obtienen en el último trimestre del año en curso).

Tras la revisión de CMBD de 2023, al detectar otro caso, serían 5 los fallecimientos que se habrían registrado (notificados (4) y CMBD (1)), por tanto, relacionados con exceso de temperaturas para ese año, excediendo el máximo de los casos (3), que han sido notificados desde 2004 hasta 2022.

Desde el año 2004 todos, excepto uno, de los casos fallecidos notificados han sido varones, siendo el ámbito de exposición más frecuente el laboral (Tablas 2 y 3).

**Tabla 2.** Nº de fallecimientos por golpes de calor notificados según edad y sexo. Región de Murcia. Mayo-Septiembre 2004-2025.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
15-24	2	7,1	0	-	2	6,9
25-44	13	46,4	0	-	13	44,8
45-64	11	39,3	0	-	11	37,9
≥65	2	7,1	1*	100,0	3	10,3
Total	28	100,0	1	100,0	29	100,0

\*Mujer detectada a partir del CMBD.

**Tabla 3.** Nº de fallecimientos por golpes de calor notificados según ámbito de exposición y sexo. Región de Murcia. Mayo-Septiembre 2004-2025.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Indeterminado	2	7,1	0	-	2	6,9
Laboral	14	50,0	0	-	14	48,3
Ocio	3	10,7	0	-	3	10,3
Otras	5**	17,9	1*	100,0	6	20,7
Tóxicos	3	10,7	0	-	3	10,3
Desconocido	1	3,6	0	-	1	3,4
Total	28	100,0	1	100,0	29	100,0

\*Domicilio particular sin aire acondicionado. Tratamiento con L-Dopa.

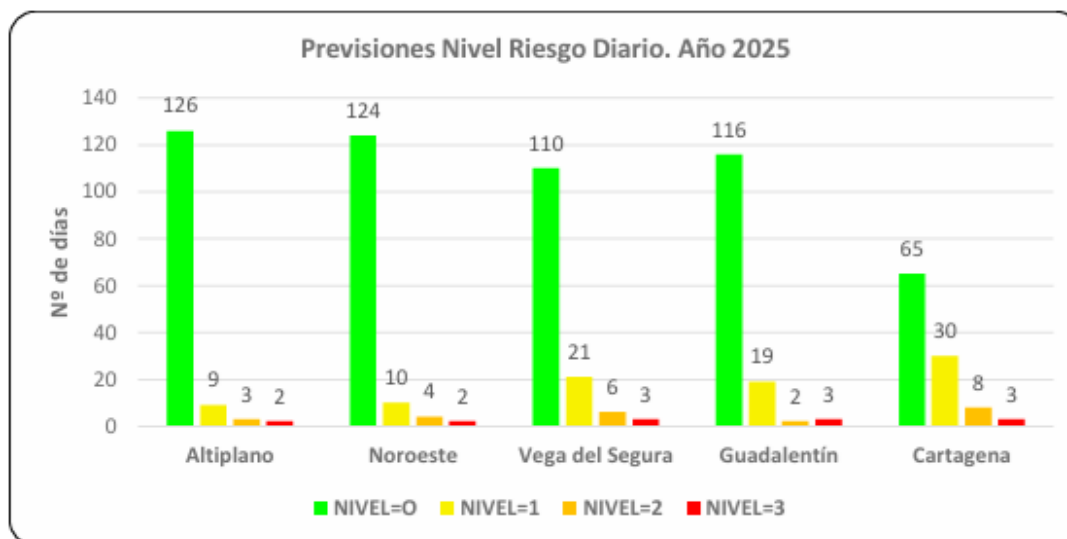
\*\* Uno de los casos sin acondicionamiento en el domicilio y otro de los casos fue por indigencia y consumo de tóxicos.

En relación a los factores individuales de los casos notificados, el 42,9% (3 casos) de los 7 casos notificados entre 2022 y 2024 presentaban patología cardiovascular.

De acuerdo al algoritmo de decisión de niveles de alerta en relación con las altas temperaturas, en vigor para el plan de 2025 y con los datos de predicción de temperaturas, el número de días en los que se superó el nivel 0 o ausencia de riesgo en la Región de Murcia se muestra en la Figura 1, siendo las zonas en los que se han presentado más días con nivel de riesgo para la salud, el Campo de Cartagena y Mazarrón junto a la Vega del Segura.



Figura 1. Número de días con nivel de riesgo mayor que cero. Año 2025.Región de Murcia.

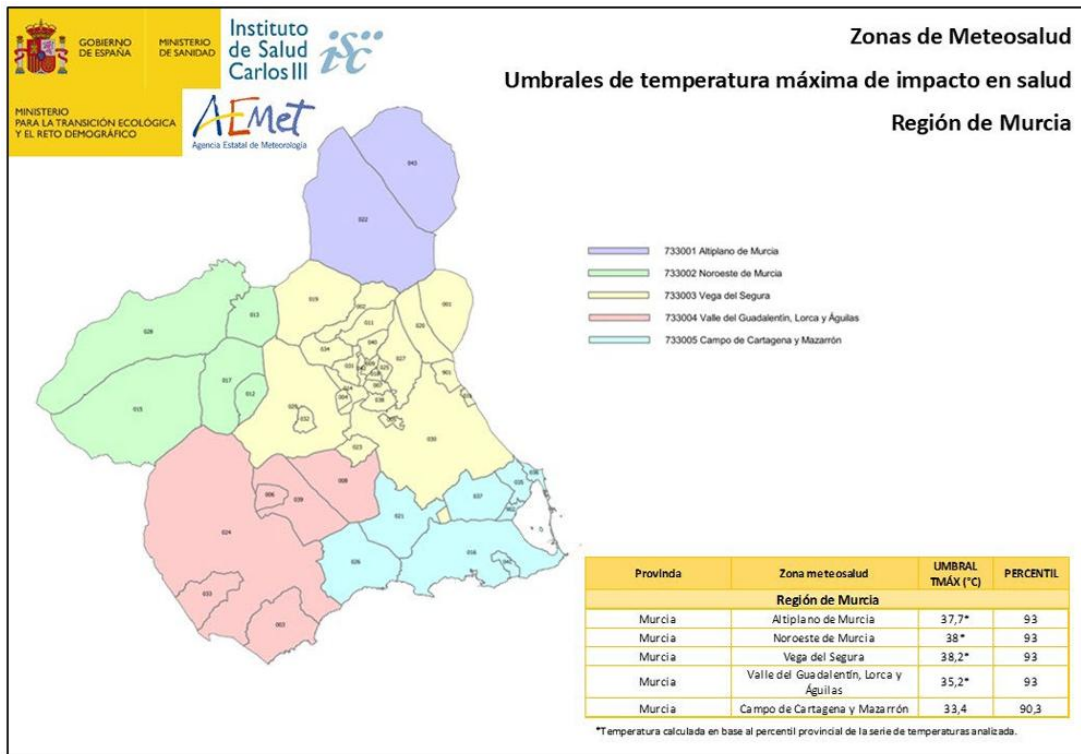


Fuente: Servicio Sanidad Ambiental. DG de Salud Pública y Adicciones. Consejería de Salud. Región de Murcia.

## CONCLUSIONES

- En la Región de Murcia, desde el 16 de mayo al 30 de Septiembre de 2025 no se notificó ningún caso de fallecimiento por exceso de temperaturas, en el rango habitual de fallecimientos por esta causa notificados hasta 2023 que fue el año donde más casos se han notificado (4) y 1 caso detectado por CMBD.
- Todos los fallecidos (excepto uno) notificados en el periodo 2004-2025 han sido hombres. Entre los hombres, los casos notificados (excepto 4) se han presentado en la franja de edad de 25 a 64 años, siendo el ámbito de exposición más frecuente el medio laboral (48,3% de los casos). En 2019, se detectó un caso a partir del CMBD en una mujer mayor de 65 años, relacionada posiblemente con falta de acondicionamiento del domicilio particular.
- De los casos notificados en los últimos tres años, un 42,9% presentaba patología cardiovascular.

Anexo 1



Fuente: Zonas de meteosalud para la Región de Murcia. Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperatura sobre la salud 2026



## Anexo 2

### Modelo de notificación de fallecimientos atribuidos a altas temperaturas (golpe de calor)

#### Centro Asistencial que notifica

Fecha de declaración:

#### Datos de identificación

#### Datos individuales

CARM:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Sexo:

Municipio de residencia:

Profesión:

#### Datos clínico-asistenciales

Fecha de inicio de síntomas:

Municipio donde ha ocurrido el incidente:

Juicio Clínico: FALLECIMIENTO POR GOLPE DE CALOR

Fecha de atención en urgencias:

Ingreso  SI/NO  Fecha de ingreso: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_\_\_

Servicio de ingreso \_\_\_\_\_

Presencia al ingreso:

Hipertermia SI/NO

Deshidratación SI/NO

Hiponatremia SI/NO

Fallecimiento  SI/NO  Fecha fallecimiento: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_\_\_

Lugar fallecimiento \_\_\_\_\_

#### Factores de riesgo ambientales/sociales de exposición

- Exposición laboral (exposición manual exterior y/o que exige contacto con ambientes muy calurosos).
- Exposición por razones deportivas
- Ocio (otro): \_\_\_\_\_
- Domicilio particular: personas que viven solas
- Domicilio particular: ausencia de climatización
- Domicilio particular: vivienda con dificultades de refrigeración
- Indigencia y/o condiciones desfavorables
- Ámbito escolar
- Personas que viven en centros socio sanitario (residencias de personas mayores, centros de discapacidad...)
- Otros \_\_\_\_\_

#### Factores personales de riesgo

(marcar todos los que correspondan)

Enfermedades predisponentes (marcar todas las que correspondan)

Cardiovasculares

Respiratorias

Mentales

Renales

Obesidad mórbida

Diabetes Mellitus

Tóxicos

Otros \_\_\_\_\_

Tratamiento farmacológico predisponente:

Diuréticos

Neurolépticos

Anticolinérgicos

Tranquilizantes

**Observaciones:**

---

---